



07637

INSTITUTO NICARAGUENSE DE FOMENTO COOPERATIVO INFOCOOP

El Registro Nacional de Cooperativas, en uso de las facultades que le confiere la Ley 499, por este medio:

CERTIFICA

Que en el Tomo I del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo en el Folio **89**, se encuentra la Resolución No. **353-2009**, que integra y literalmente dice: **RESOLUCION. No.353-2009**, Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo. (INFOCOOP). Registro Nacional de Cooperativas. Managua Veintiuno de Enero del Dos Mil Nueve, a las Once y Treinta minutos de la Mañana, en fecha del Veintiuno de Enero del año dos mil Nueve, presentó solicitud de inscripción de la personalidad Jurídica a **LA COOPERATIVA DE PESCA ARTESANAL Y SERVICIOS MULTIPLES "TININISKA" R.L(COOPASMUT)** Constituida en el Municipio de Puerto Cabeza, del Región Autónoma del Atlántico Norte (RAAN), el día Cuatro de Septiembre del año Dos mil Ocho. Se inicia con Diecisiete (17) asociados, Cero (0) Hombres, Diecisiete (17) mujer. Con un capital social Suscrito de C\$ 1,000.00 (UN MIL CORDOBAS NETOS) y un capital pagado de C\$ 1,000.00 (UN MIL CORDOBAS NETOS) Este Registro Nacional previo estudio lo declaró procedente, por lo que fundado en los artículos 2, 23 inciso d), y 25 de la Ley General de Cooperativas (Ley 499) y Artículos 5, 6, 8, 9 y 91 del Reglamento de la misma **RESUELVE:** Apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica a **LA COOPERATIVA DE PESCA ARTESANAL Y SERVICIOS MULTIPLES "TININISKA" R.L(COOPASMUT)** Con el siguiente Consejo de Administración Provisional. Presidente: **Lotricia Francis**, Vicepresidente: **Milka Aviles Ojeda**. Secretario: **Delia Washington Benjamin**, Tesorero: **Arlen Elminda Lau Velásquez**. Vocal: **Rosalin Elminda Lau Velásquez**. Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos y devuélvanse las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.(F) **LIC. NINOSKA DEL S. TURCIOS CHAVARRIA, DIRECTORA DEL REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS DEL INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO COOPERATIVO.** Es conforme a su original con el que debidamente fue cotejado a los Veintiún días del mes de Enero del año dos mil Nueve.


LIC. NINOSKA DEL S. TURCIOS CHAVARRIA
ROC. 08808